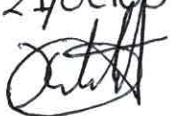


Recibí original
Xochitl Robles Ramos
21/ octubre/2022 15:26 hrs




Acose

DOP/HUAC/PDIV-0102/2022.

GOBIERNO DE
Huactzinco

ASUNTO: PERMISO DE DIVISIÓN

"2022 CENTENARIO DEL NATALICIO DEL MAESTRO DESIDERIO HERNANDEZ XOCHITOTZIN"

**C. DANIEL ROBLES ALCOGER Y
C. LAZARA RAMOS ZARATE
PRESENTE.**

Con relación a su solicitud hecha a esta Dirección de Obras Públicas, referente a la división del predio urbano sin construcción denominado "AMALCAPUTITLA", ubicado en el pueblo de San Juan Huactzinco, municipio de San Juan Huactzinco, estado de Tlaxcala, con número de clave catastral No. "29 008 053 01 0001 001 000 00870 00 0000" registrado en la escritura pública relativa a la aclaración de medidas y colindancias, con Escritura No. 4099 y Folio No. 4730 del protocolo abierto de fecha de escritura: 21 de Septiembre del 2015 y Fecha de testimonio: 13 de Octubre del 2015 llevado a cabo en la notaría pública número Seis de la demarcación Tizayuca, Hidalgo por el Lic. Octavio Eduardo Soto Hernández.

Con las medidas y colindancias siguientes:

Norte	112.80 MTS.	Linda con Juan Ibarra Guzmán y Jorge Ibarra Corona.
Sur	113.70 MTS.	Linda con Juan Robles Elías, Daniel Robles Beristain y Nemecio Guzmán Montealegre.
Oriente	36.00 MTS.	Linda con Adela Ibarra Méndez y Liye Ibarra Méndez.
Poniente	37.30 MTS.	Linda con Media Zanja

PASO DE SERVIDUMBRE.

Norte	54.69 MTS.	Linda con restante de Jorge Ibarra Corona.
Sur	50.00 MTS.	Linda con predio Restante de Daniel Robles Alcoeger y Lazara Ramos Zarate.
Oriente	5.00 MTS.	Linda con Servidumbre de paso y/o privada 16 de septiembre.
Poniente	5.00 MTS.	Linda con predio Restante de Daniel Robles Alcoeger y Lazara Ramos Zarate.

Le informo que, de acuerdo a las facultades de la Dirección de Obras Públicas, conferidas en los Artículos fracción V incisos a, d y e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4 fracción XXVI, 12 fracción IV, VI, XI Y XV, 52,113,129,131,132 Y 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial para Estado de Tlaxcala:

Se autoriza la división de la primera fracción del predio urbano sin construcción denominado "AMALCAPUTITLA", a favor de Jonathan Palma Alarcon Y Leticia Rodriguez Coyomatzi. Conforme a las siguientes medidas y colindancias:


Norte	20.00 MTS.	Linda con Servidumbre de paso y/o privada 16 de septiembre.
Sur	20.00 MTS.	Linda con Nemecio Guzmán Montealegre.
Oriente	32.00 MTS.	Linda con Predio de Daniel Robles Alcoeger y Lazara Ramos Zarate.
Poniente	32.00 MTS.	Linda con Predio de Daniel Robles Alcoeger y Lazara Ramos Zarate.

Quedando una superficie de 640.00 m2 de superficie del terreno.

La exactitud de los datos proporcionados, así como la propiedad legal, existencia de gravámenes o reservas de dominio, son exclusivamente responsabilidad del solicitante.

Este permiso no modifica el uso de suelo, por lo que el propietario se compromete a respetarlo. De no acatar esta disposición se hará acreedor a la sanción que marque la ley en materia.

El permiso tiene una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedición. Se extiende el presente para los fines y usos a los que haya lugar.

Atentamente
San Juan Huactzinco, Tlax. a 21 de octubre de 2022

Constitucional
San Juan
Arq. Javier Franco Rodríguez
Director de Obras Públicas